

Psiquiatría Fenomenológica¹

Fundamentos Filosóficos

Georges Lantéri-Laura

Introducción

I

Los problemas que suscita la sola noción de psiquiatría fenomenológica provocarán en seguida inextricable confusión en aquellos espíritus que temen equivocarse con el prestigio engañoso de los germanismos intraducibles y de las filosofías posiblemente capciosas. Podemos, con modestia, partir de algunos datos de la realidad, analizar sin prejuicios las filosofías fenomenológicas y los estudios psiquiátricos que aparecen calificados con este adjetivo, pero pronto nos encontramos con esta pregunta: ¿a qué es lícito, con autenticidad, denominar fenomenológico, y a qué no se puede denominar así? Pretender que se trata de una mera cuestión de terminología y que basta con saber qué quieren decir tales nombres para librarse de estas complicaciones, es adoptar desde ya una posición contraria a la actitud fenomenológica, porque es decidir, con anterioridad a cualquier examen, que el lenguaje no es más que el resultado de una convención gratuita, sin que tenga en sí mismo un sentido de cuyo entero dominio carecemos. Si, por lo tanto, queremos interrogarnos con lucidez acerca de semejante investigación, debemos penetrar en ella sin saber por anticipado cómo vamos a salir, ni tampoco si es razonable pensar que podamos hacerlo alguna vez.

Realicemos en primer lugar un inventario de esos datos de la realidad a que acabamos de referirnos. Si podemos, bien o mal, interrogarnos acerca de la psiquiatría fenomenológica, es en primer lugar porque nuestra cultura contemporánea incluye diversas tendencias filosóficas y algunas investigaciones médicas que se asignan esa denominación.

En la filosofía de lengua francesa, la palabra fenomenología ha excedido los marcos de las publicaciones esotéricas de algunos años antes de la guerra, para desarrollarse en múltiples dominios después de 1945.

¿Pero con qué nos encontramos? Vemos que este vocablo, “fenomenología”, que data del siglo XVIII pero cuyo empleo habitual es bastante reciente, designa sin duda una disciplina particular, pero una disciplina que no constituye un elemento determinado de la filosofía, como la lógica o la estética, porque la fenomenología pretende fundar la propia filosofía. Y, por otra parte, más que a una rama de la filosofía, el nombre de fenomenología parece aplicarse a una escuela filosófica a la manera del idealismo o del materialismo dialéctico. Pero, si se trata de una escuela, ¿quién podemos decir que es su fundador y, entre sus miembros, quien no es heterodoxo con respecto a los demás? Quizá se trate menos de una doctrina que de un método, y podamos tratar de ver en ella el conjunto de filosofías que, en común, observan cierta manera de abordar su objeto, de la misma manera que podemos reconocer en la filosofía de Descartes cierta manera cartesiana de utilizar la duda, manera que se vuelve a hallar en diversos autores que, sin embargo, no aceptan la metafísica de las *Meditaciones* y de las *Regulae*. Esta manera de ver seguiría siendo razonable si pudiésemos, sin abusar de las palabras, hablar de un método propio de todos aquellos que se adscriben a la fenomenología, pero ninguno de los autores importantes que se hallan en este caso concuerda con los demás sobre el sentido que cabe dar a la *ἐποχή* (*epojé*) y a la reducción eidética, a la visión de las esencias y al sujeto trascendental y, en una primera aproximación, cada uno de ellos declara que posee el verdadero método, desconocido por sus colegas.

La cultura contemporánea nos suministra también el adjetivo “fenomenológico” y lo toma como epíteto en numerosas expresiones, entre las que hay algunas que no dejan de ser problemáticas. Husserl, en el título de las *Ideen* distingue la “fenomenología” de la “filosofía fenomenológica”; Heidegger, que rara vez emplea este sustantivo y se sirve más bien del adjetivo, lo utiliza para designar procedimientos muy diferentes de los de

¹ Editorial Troquel, Buenos Aires, 1965, pp. 9 - 21 y 242-243.

Husserl; Sartre, por último, habla en sus primeros trabajos de “psicología fenomenológica” y señala como objeto de su obra principal a “la ontología fenomenológica”. Esta palabra califica, en consecuencia, disciplinas, doctrinas y métodos entre los cuales algunos excluyen a los otros, porque si admitimos una “psicología fenomenológica” en un sentido estricto, diferente de la fenomenología propiamente dicha, separamos la fenomenología de la existencia, y por lo tanto ya casi no tiene sentido hablar de una psicología fenomenológica, porque la psicología no puede ya ser fenomenológica sino de una manera muy imperfecta y tan disminuida que este calificativo pierde toda acepción precisa.

Si “fenomenología” y “fenomenológico” pueden, de este modo, entenderse en múltiples sentidos, terminaremos por decirnos que, tal vez, la extensión de este término lo ensancha hasta el punto de restarle toda significación rigurosa.

Bien podría ser que la mayoría de estos usos diferentes terminara por confluír en una concepción nuclear donde encontrarán cierta unidad, pero, al examinar las cosas según se presentan, nada es menos seguro, ¿y quién nos garantiza que todos estos usos de la palabra “fenomenología” no se contradicen irremediabilmente entre sí, ya que no vemos muy bien por qué seguirían siendo compatibles?

Para resolver estas dificultades bastaría, parece, con que nos sirviéramos de una investigación histórica minuciosa, que hiciera un balance exhaustivo de todas las doctrinas que se refieren a la fenomenología, y de todas las actividades que se califican de fenomenológicas; de modo que si trazáramos un catálogo completo de estas actividades y de estas doctrinas tendríamos un inventario de los sentidos de la palabra “fenomenología” y todas las dificultades no llegarían a ser más que dificultades de erudición. Aunque, para conseguir esto, nos haría falta un criterio que delimite el conjunto de las filosofías fenomenológicas que vamos a estudiar; pero no tenemos nada de eso, y no poseemos ningún privilegio que nos autorice a incluir esto y a separar aquello. Por ejemplo: ¿debemos introducir en una investigación así la teoría de la forma? Para hablar con exactitud, ella no forma parte de la fenomenología, pero esto no quiere decir tampoco que su inspiración no se vincule con la de la fenomenología y que no se pueda separarlas sin incurrir en un exceso. Bien quisiéramos, por lo tanto, desembarazarnos de estos problemas mediante la adopción estricta de la actitud de la historia de la filosofía, pero a partir del momento en que ponemos en práctica esta intención nos hallamos con una irremediable ambigüedad y ya no sabemos cómo contestar: “¿Y cómo te arraglarás, Sócrates, para buscar una cosa que no sabes del todo qué es? Entre las cosas que ignoras, ¿cuál te propones buscar? En el supuesto, incluso, de que por una oportunidad extraordinaria, des con ella, ¿cómo sabrás que es ella, ya que jamás la has conocido?”.

Quedan por lo tanto bastantes posibilidades de que alrededor de esta filosofía fenomenológica ocurra algo importante, pero estas primeras reflexiones nos mues-

tran con claridad que la fenomenología constituye un problema en sí misma y que no es fácil conocer por anticipado de qué se trata, porque nada, por el momento, decide de manera segura qué le pertenece en propiedad.

Pero quizá podamos, como médicos, desinteresarnos de estas querellas filosóficas y estudiar simplemente la psiquiatría fenomenológica. Olvidemos, por lo tanto, de manera provisional, estas discusiones y examinemos aquello que constituye la psiquiatría fenomenológica; pronto deberemos reconocer que no hemos ganado mucho más que en nuestra poco afortunada incursión filosófica, porque esta psiquiatría se nos aparece como el terreno de múltiples incertidumbres, en las que podemos perdernos con tanta rapidez como en la filosofía.

II

Hablamos de psiquiatría fenomenológica, pero ¿qué vemos en realidad? Nos hallamos con una pluralidad de trabajos y de escuelas, que no se dejan llevar a la unidad de un panorama general, porque las divergencias que advertimos entre F. Brentano, Husserl, Heidegger y Max Scheler las volvemos a encontrar en Minkowski, L. Binswanger, von Gebattel o K. Jaspers, y existen diferencias muy importantes que distancian, por ejemplo, las descripciones de von Gebattel del análisis estructural de Minkowski y del análisis existencial de L. Binswanger. Y si, entre la Filosofía de la aritmética y los inéditos de Lovaina, debemos diferenciar diversas etapas en el pensamiento de Husserl, podemos del mismo discernir diversas fases en la sucesión de los trabajos de Binswanger. Nos volvemos a encontrar, por consiguiente, en esta psiquiatría fenomenológica, con la misma diversidad de escuelas que nos había detenido en filosofía, y la misma dificultad nos alcanza. ¿Podemos, por otra parte, hablar de escuelas? Y si nos creemos autorizados a hacerlo así, ¿se trata de una escuela única o de varias doctrinas divergentes?

Pero quizá se tratara más bien de un método fenomenológico aplicado a la psiquiatría, y entonces ya no sabríamos cómo salir de este dilema: ¿podemos hablar de manera razonable de una psiquiatría fenomenológica, que constituya cierta teoría global de las enfermedades mentales, a la manera del neurobiologismo de von Monakow y Mourgue, del psicoanálisis de Freud o del organodinamismo de H. Ey, y constituir así una concepción de conjunto, más o menos exclusiva de todas las demás, o bien debemos, mejor aún, reconocer en la fenomenología una actitud descripta que no entra en conflicto directo con ninguna teoría psiquiátrica, que ha sido ya aplicada con mucha frecuencia por aquellos que no sabían designarla y que puede hallar un dominio donde ejercitarse en múltiples campos tradicionales de la psiquiatría?

Pero, incluso si de manera provisional dejáramos de lado esta dificultad, no podríamos evitar otra. Hablamos tanto de filosofía fenomenológica como de psiquiatría fenomenológica y, si consideramos la historia en su conjunto, la primera precede a la segunda; pero, ¿cuáles son los vínculos que las unen?, o mejor aún, ¿podemos ima-

ginar entre ellas ciertas relaciones y, en caso afirmativo, de qué naturaleza?

Diremos, simplificando mucho, que un psiquiatra como L. Binswanger reconoce a menudo todo lo que debe a Husserl y se inspira directamente en Heidegger, pero no podríamos concluir de esto que la psiquiatría fenomenológica deriva de la filosofía fenomenológica porque nada permanece claro en este dominio, a partir del momento en que tratamos de profundizarlo. Hubo ante todo un largo período en que el término fenomenología se empleaba en filosofía; luego se utilizó el adjetivo en el estudio de las enfermedades mentales, sin referencia explícita a ninguna filosofía, y solo después de algunos decenios las relaciones entre filosofía y psiquiatría llegaron, en este punto, a ser evidentes. Debemos admitir por lo tanto que, al menos para una parte de la psiquiatría fenomenológica, los vínculos con la filosofía son muy indirectos.

Limitémonos ahora a esa psiquiatría que se declara por sí misma relacionada con la filosofía de Husserl y de sus discípulos disidentes; no arriesgaremos mucho si afirmamos que se inspira en ellos, pero, una vez expresado esto, se vuelve asunto muy delicado precisar qué les debe. Reconozcamos en primer lugar que no les debe quizá nada en absoluto, porque no está excluido por anticipado el hecho de que estas relaciones sean imaginarias: ¿quién nos asegura que el psiquiatra, discípulo de Husserl en filosofía, sigue siendo su discípulo en tanto médico? ¿Y qué sentido puede tener seguir en psiquiatría las enseñanzas de determinada filosofía? Hay aquí una pregunta esencial, y no podremos tratar de comprender nada sobre la psiquiatría fenomenológica sino en la medida en que sepamos qué puede significar esta idea de transportar a la medicina mental ciertas concepciones filosóficas. No cabe duda de que en ningún momento de su evolución la psiquiatría permaneció indiferente a las teorías filosóficas y psicológicas de su tiempo, y no habría que buscar muy lejos para allegar multitud de ejemplos que muestren las relaciones, por otra parte recíprocas, de determinado momento de la psiquiatría con determinada fase de las especulaciones filosóficas.

Pero nos ocupamos aquí de algo muy diferente. La psiquiatría fenomenológica se refiere de manera explícita a la filosofía fenomenológica, en el sentido de que se sitúa en su prolongación y la considera, más o menos, como una instancia superior; pero una vez reconocido esto las relaciones entre ambas se vuelven muy difíciles de precisar. Digamos, antes que nada, que esta psiquiatría se alimenta quizá de ilusiones, porque nada nos prueba la solidez de esta referencia a la filosofía y, al examinar con detalle esta psiquiatría fenomenológica, tal vez veamos que se engaña acerca de sus vínculos con la filosofía. Mantengamos esta eventualidad presente en nuestra memoria, a fin de precavernos contra las asimilaciones apresuradas.

Admitamos por un momento, en favor de la claridad de nuestro desarrollo, que esta psiquiatría se vincula con exactitud a esa filosofía que pretende adoptar como guía. Una gran ambigüedad nos prohíbe sin embargo cono-

cer con certeza el vínculo que las une: quizá la fenomenología suministra a la psiquiatría una concepción del hombre normal, a partir de la cual llegaríamos a deducir diversas modalidades propias de la patología mental, y es posible imaginar bastante bien una psiquiatría que busque los datos generales de una teoría del hombre para derivar de ella, mediante variaciones concomitantes, una sistematización de los trastornos mentales. Sin embargo, la fenomenología se niega a darnos semejante modelo y no supone, de ninguna manera, una doctrina del hombre normal. Pero también podría ocurrir que la fenomenología proponga a la psiquiatría, no cierto conocimiento del hombre, sino un método descriptivo, utilizable fuera de su campo de origen, y la "descripción metodológica" parece común a la filosofía y a la psiquiatría. Esta asimilación se justifica sin embargo de manera bastante incorrecta porque, si nos remitimos a las descripciones fenomenológicas de Husserl, no vemos cómo algo parecido a ellas podría darse en psiquiatría y, a menos de llamar fenomenológica a toda clase de descripción posible, difícilmente se comprende su trasposición al dominio de las enfermedades mentales.

Si queremos hacer la prueba, corremos el peligro de dejarnos llevar hacia algunas paradojas. Sabemos que, desde la mitad del siglo XVIII, los filósofos hablan de "fenomenología", pero no podemos afirmar que esta palabra designe una escuela, una metafísica o un método. Enumeramos muchos autores que se califican con él, pero ignoramos quién lo hace con razón y quién no, y no podemos saber si no habrá obras eminentemente fenomenológicas aun cuando carezcan de esta denominación. Sabemos también que ciertos trabajos psiquiátricos se atribuyen esta denominación, pero entre filosofía fenomenológica y psiquiatría fenomenológica no podemos ya saber si esta palabra se toma en sentidos idénticos, o en sentidos convergentes, o en sentidos poco compatibles, o en sentidos francamente contradictorios.

III

Para desembarazarnos de estas dificultades, nada nos impide decir: se trata de una simple querrela de vocabulario, no nos demoremos en una terminología oscura y examinemos directamente aquello que está en cuestión. Saber si una psiquiatría debe o no llamarse fenomenológica no tiene, en última instancia, sino muy poco interés, y todas estas designaciones son gratuitas y arbitrarias. El único elemento importante es el contenido, cualquiera que fuere la denominación que tome. Sin embargo, esta actitud es en realidad mucho menos eficaz de lo que parece a primera vista, y debemos diferenciar en ellas dos aspectos que no podemos confundir, incluso si, a título de médicos, queremos evitar las sutilezas ociosas.

Esta actitud, en un primer momento, adquiere una significación perfectamente aceptable. Quiere decir que, al dejar a los filósofos sus controversias, tratamos solo de comprender lo que pueda haber en estas psiquiatrías diversas que se dicen fenomenológicas y, al interrogarlas de manera directa, quizá nos enteremos de aquello con

que los más notables creen haber contribuido, incluso si lo hemos olvidado.

Releamos a Minkowski, Binswanger o von Gebsattel, y llegaremos sin duda a advertir algo de lo que ellos quieren dar a la psiquiatría. Sin perdernos en las confusiones precedentes, podremos así formarnos alguna idea de la psiquiatría fenomenológica, e incluso si, en medio del camino, omitimos un autor por inadvertencia, o incluimos otro por equivocación, estos errores no nos impedirán comprender las líneas esenciales de los principales trabajos de psiquiatría en cuestión.

Por otra parte, si experimentamos la necesidad, como médicos, de una contribución de la fenomenología a la psiquiatría, no es por querer llegar a una doctrina filosófica, sino más bien a una renovación de nuestros métodos clínicos de investigación. Los progresos más recientes de la investigación psiquiátrica -y pensamos aquí más en particular en la electroencefalografía y en el estudio sistemático de las sustancias llamadas alucinógenas- no se han visto acompañados por un enriquecimiento paralelo de la semiología, y por este motivo no podemos extraer de ellos todo el beneficio que sería posible. Hay un inmenso interés en comparar con los estados propios de diversas psicosis los estados producidos artificialmente por el hachís o los derivados del ácido lisérgico; pero la comparación, y el análisis de las semejanzas y las diferencias, no pueden realizarse a menos que tengamos los medios reales de describir estos estados en su propia estructura; y, en la medida en que tales medios nos falten, mal podemos extraer de este análisis todo el beneficio posible. Por eso, sin perdernos en sutilezas, esperamos de la psiquiatría fenomenológica una positiva renovación.

Nuestra actitud no traduce, hasta aquí, más que sentido común y reserva. Nos es preciso sin embargo discernir en ella cierta adopción de un criterio con respecto al lenguaje, y un prejuicio que en este se oculta. Decir: "poco importa que determinada doctrina, filosófica o psiquiátrica, se califique o no de fenomenológica" es decir: "pura y simple convención por entero artificial, el lenguaje carece por completo de sentido autónomo, y todas las denominaciones son intercambiables"; es decir también: "los usos de las palabras nada significan, no tenemos que interrogarnos con respecto a ellos, siguen siendo por entero exteriores a las realidades cuya expresión autorizan"; es decir, por último: "es un puro azar, carente de significación, que la misma palabra se aplique a filosofías diferentes y a algunas tendencias psiquiátricas". Pero incluso sin ninguna inclinación mórbida hacia los refinamientos capciosos no podemos ni aceptar como evidente semejante concepción simplista del lenguaje humano, ni hacer como si ese lenguaje se dejara reducir a una nomenclatura cercana a la de la química mineral. El lenguaje constituye un problema en sí mismo y no nos libramos de una palabra difícil con solo decir que no queremos oír hablar más de ella, porque esta decisión no impide que la palabra exista con independencia de nosotros y siga planteando problemas que ignoramos a la vez que creemos haberlos resuelto.

IV

Estas últimas reflexiones van a permitirnos, sin embargo, encarar nuestra dificultad bajo una luz nueva. Para tratar de comprender algo de esta filosofía fenomenológica y de esta psiquiatría que con ella se relaciona -o que quizá no se relaciona con ella-, formulemos ahora nuestras preguntas en términos de sentido y veamos las realidades de que se trata con toda la amplitud que adquieren para presentarse. Nosotros, los que preguntamos: "¿qué es la filosofía fenomenológica?", preguntamos por lo tanto: "¿qué pueden significar esas filosofías que se dicen fenomenológicas y qué sentido tiene para ellas calificarse así?" Tomaremos entonces como guía la exégesis de la palabra "fenomenología" y no trataremos ya de enumerar las diferentes acepciones que debemos distinguir, sino que nos esforzaremos por ver si, en ciertos momentos privilegiados de su historia, esta palabra sirve para resumir con exactitud un conjunto coherente de experiencias: veremos así que es con Hegel primero, y luego con Husserl, como un esfuerzo unificador de la investigación humana adquiere significación autónoma, más definida que todas las demás significaciones contemporáneas que se le pudieran conferir. Si el vocablo que nos ocupa tiene en verdad importancia en el dominio del saber, tendremos una colección, inevitablemente llena de lagunas, de acepciones diversas, pero podremos aislar algunas significaciones dominantes, más eficientes que todas las demás, y preguntarnos entonces acerca de lo que pueden ser sus relaciones respectivas. Plantear estos problemas en términos de sentido es examinar, entonces, si de esto se pueden desprender ciertas significaciones más plenas y más fecundas, para determinar si a través de ellas se hace claro un problema único. Trataremos, por lo tanto, no de clasificar en nuestro herbario los mil y un sentidos eventuales de la palabra fenomenología, sino de ver si designa o no un reducido número de filosofías eminentes, y si estas filosofías tratan, de diversos modos, de poner en claro un problema común; y si conseguimos esto podremos reconocer entonces, como incluidas en la fenomenología, investigaciones que encaran las mismas cuestiones sin utilizar, en forma expresa, esta palabra.

Pensamos por lo tanto que antes de estudiar de manera directa los diferentes aspectos de la psiquiatría fenomenológica es indispensable que aclaremos sus fundamentos filosóficos más importantes. Por eso, en el presente trabajo, destinado a servir de introducción general a la psiquiatría fenomenológica, vamos a tratar de determinar con exactitud qué es esta fenomenología y cuáles son sus contribuciones.

Sin pretender llegar a la erudición, nos esforzaremos por dejar que se manifieste aquello que hay de verdaderamente original en Hegel, a través de sus obras de juventud, su trabajo de 1807 y las críticas de Kierkegaard y de Marx; veremos así manifestarse cierto aspecto radical de la filosofía, y trataremos de comprender cómo, cada uno a su manera, Husserl primero y Heidegger después, lo retomaron para formular las concepciones

más elaboradas de la filosofía fenomenológica. Podemos entonces determinar cómo en ella se anudan pensamientos tan diferentes como los de Max Scheler, Sartre y Merleau-Ponty, y también la teoría de la forma. Pero no olvidaremos nunca nuestras preocupaciones médicas y en cada etapa nos preguntaremos con qué contribuye cada filósofo al conocimiento general del hombre y cómo se plantea en él la cuestión de la psicopatología.

Podemos así esperar, no digamos resumir la fenomenología, sino comprender cómo, a partir de sus principales aspectos, puede concebirse una antropología y cierta manera de encarar las enfermedades mentales.

Conclusiones

(...)

Si hay por lo tanto una psiquiatría fenomenológica, no será una psiquiatría que se someta a la autoridad superior de la fenomenología y reciba de ella la revelación, porque la fenomenología no revela nada y no ejerce autoridad alguna. No hay una filosofía fenomenológica que dé sus consignas a una psiquiatría humildemente deferente, *ancilla domini*, visitada por el ángel del Señor. Hay una actitud fenomenológica y esta actitud puede adoptarse con decisión en diversos dominios: la filosofía, sin duda, pero también la psiquiatría, la lingüística, las ciencias económicas, etc.

La psiquiatría fenomenológica no es la psiquiatría que trata de aplicar en su dominio los resultados generales adquiridos por no se sabe qué ciencia fenomenológica, sino la psiquiatría que tratamos de edificar al mantener una actitud fenomenológica.

Además, permanecer fieles a Husserl no es calcar la psiquiatría de las *Meditaciones cartesianas* sino reconstruirla con la adopción de la actitud fenomenológica. Digamos, con mayor exactitud, que es tratar de elaborar una doble investigación. Se trata en primer lugar de describir cómo los enfermos se manifiestan como tales, y esta descripción procura conseguir que se encuentren dos dominios: por una parte, hay que dejar aparecer a cada enfermo o a cada tipo de enfermos con la originalidad con que se muestran, de manera de determinar las esencias propias de los sujetos en cuestión; pero, por otra parte, hay que clarificar los conceptos inherentes a la práctica psiquiátrica, es decir, saber de manera evidente qué hacemos cuando ejercemos nuestro trabajo de psiquiatría. Pero la psiquiatría fenomenológica tiene aún otra finalidad que alcanzar: toda psiquiatría habla del hombre y lo califica. Pero si el hombre fuese un ser radicalmente opuesto al ser de las cosas, ¿cómo podemos calificarlo?

La psiquiatría fenomenológica no es por lo tanto aquella que haya sufrido la influencia de este o aquel filósofo, sino la que pregunta: ¿cuál es la certidumbre y la verdad de la psiquiatría? Es decir: ¿cuál es el sentido de esta obra humana que es la psiquiatría? ■